

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa S003/Q0108 Todos Adelante GTO.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la eficacia del programa, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. 2. Analizar los indicadores referidos a la producción de los componentes relacionados con valores esperados o de referencia, que permiten evaluar el nivel de logro del programa. 3. Analizar la calidad, entendida como la capacidad para responder a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios. 4. Analizar los indicadores referidos a los atributos de los bienes y servicios que entrega el programa, y a partir de esto evaluar el desempeño de la calidad en su producción. 5. Analizar la eficiencia de los componentes y de los indicadores del programa, entendida como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese nivel de producción. 6. Analizar la economía, entendida como la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de los objetivos definidos por el programa. 7. Analizar el logro del propósito del programa, por medio del uso de la información de indicadores en los ámbitos de eficacia y si es adecuado de calidad, eficiencia y economía, de acuerdo a cada tipo de programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada permite evaluar el desempeño del programa público tomando como ejes principales la evaluación de productos, evaluación de resultados y finalmente la evaluación global del desempeño. Los productos son evaluados desde el punto de vista de su eficacia, calidad, eficiencia y economía. La evaluación de los resultados considera las líneas base, las metas establecidas por los programas y el análisis del logro de los resultados esperados. A partir de los hallazgos de la evaluación y los análisis realizados, es posible evaluar el desempeño global del programa público y ofrecer recomendaciones para la mejora en las dimensiones de su desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES "Evaluación de Programas Públicos" el cual se cita a continuación: <i>"Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación específica de desempeño.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • El programa "Todos Adelante GTO" cuenta con un solo componente, que está orientado a la entrega de apoyos sociales, económicos o en especie, a las familias en situación de vulnerabilidad del Estado de Guanajuato y sus integrantes. • Las estimaciones de la población objetivo tienen inconsistencias entre un año y otro. • No se registran y evalúan las solicitudes recibidas que no se pudieron cubrir, por lo tanto uno de los indicadores presenta error de cálculo. • Las metas del indicador de cobertura muestran una mala planificación. 	

- El plazo de entrega de los apoyos sociales se califica positivamente comparado con el plazo establecido en las reglas de operación.
- El porcentaje de recursos destinados a gastos de administración están dentro del rango normal o aceptable para los años 2018 y 2019 (2,6% y 2,1% respectivamente). No obstante, en el año 2020 los gastos de administración representan un 15,5% respecto del gasto total.
- El gasto devengado está dentro de los rangos adecuados de ejecución presupuestaria de gasto público.
- Actualmente el programa no cuenta con un indicador para medir resultados de su intervención, a nivel de cumplimiento del propósito.
- El programa no ha establecido una línea base, lo que presenta una dificultad a la hora de determinar el real impacto que este ha tenido en la población en que se enfoca.
- El programa no se ha fijado metas para cada indicador.
- Existe poca claridad en la aplicación de los criterios de focalización y selección, así como una falta de definiciones claves del programa.
- En términos generales, te, el programa demuestra un adecuado desempeño. Sin embargo, te, no es posible determinar si el programa ha obtenido resultados a nivel de cumplimiento del propósito.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En general el programa muestra resultados adecuados en cuanto a los niveles de producción y cobertura del programa.
- En relación con el número de apoyos sociales otorgados por el programa se observa que en el año 2019 se alcanza el número más alto, 7.366 productos y/o servicios entregados. Por su parte, el año 2020 presenta el número más bajo, 4.370. A nivel de variación, se observa que entre el año 2018 y 2019 el nivel de producción aumentó en un 8,1%, mientras que entre el año 2019 y 2020 éste disminuyó en un 40,7%. Esta reducción considerable se explica principalmente por una disminución en el presupuesto del programa (por el contexto de la emergencia del COVID-19). Este comportamiento es similar en cuanto a los beneficiarios efectivos del programa.
- Se evalúa positivamente que la gran mayoría de los beneficiarios (72,9%) recibió un apoyo, otorgando la oportunidad de que más personas puedan acceder a estos beneficios. En promedio, sólo un 1% recibió entre 4 y 8 apoyos, lo que se justifica para el caso de excepciones.
- A nivel de componentes, es posible señalar que en general estos operan correctamente desde el punto de vista de la entrega de los servicios finales.
- En el período de evaluación se cumple con la meta de beneficiarios establecida por la propia institución (incluso algunos años se sobre cumple la meta por creces) y se entregan los apoyos en los plazos establecidos para ello.
- En relación a la ejecución presupuestaria, se observa una leve subejecución en los años 2019 y 2020, no obstante, se considera que los porcentajes de gasto devengado están dentro de los rangos adecuados de ejecución presupuestaria de gasto público.
- Respecto a los gastos de administración se identifica que para el año 2018 y 2019 este indicador alcanza un 2,6% y 2,1% del gasto total del programa, lo que se considera un rango normal o aceptable (comparando con otros programas públicos evaluados). Este aspecto se considera como un elemento positivo dentro de la evaluación de la eficiencia en el gasto presupuestario. No obstante, en el año 2020 los gastos de administración representan un 15,5% respecto del gasto total. No se tiene información para explicar este aumento considerable, por lo que no se puede aseverar que es debido a una menor eficiencia.
- Se considera que el programa tiene algunas debilidades en cuanto al registro de información (ej.: información desagregada de los gastos de administración del programa, información para registrar la demanda insatisfecha, entre otros).
- Cabe destacar que el programa no cuenta con un indicador para medir resultados de su intervención, a nivel de cumplimiento del propósito. Actualmente no es posible medir el desempeño del programa en cuanto al cumplimiento de su objetivo, ya que el programa no ha definido con claridad qué "circunstancias de carácter personal, familiar y social" se esperan mejorar con el programa.
- En términos generales podemos decir que, si bien el programa ha realizado un esfuerzo por definir y operacionalizar los principales aspectos de la intervención, aún existen vacíos e inconsistencias que es necesario revisar para asegurar que se cumplan los objetivos.
- Una debilidad del programa es que existan diferencias en el propósito planteado en diversos documentos oficiales del programa. Esto podría reflejar que no todos los involucrados con la ejecución del programa tengan claridad respecto de cuál es el resultado esperado.
- A partir de una revisión exhaustiva de los documentos que respaldan la implementación del programa "Todos Adelante GTO", así como también de reiteradas conversaciones con las autoridades a cargo del diseño y ejecución del programa, se puede concluir que si bien existen algunas ideas en relación a la población a la que está dirigido el programa, aún existen vacíos e inconsistencias relativas a las definiciones de las poblaciones, así como también respecto a los criterios y mecanismos de focalización, selección y priorización de beneficiarios. Con la información disponible no queda claro si los beneficios están llegando de manera efectiva a quienes más lo necesitan.
- En cuanto a los criterios de focalización, un punto problemático tiene que ver con cómo se entiende y operacionaliza la noción de "sujeto de asistencia social". Como está planteada, la definición parece muy amplia, vaga y carece de criterios de corte claros para determinar quienes sí y quienes no son elegibles para recibir ayuda del Estado.

- Se ha podido observar que aun cuando el programa establece criterios de priorización en las reglas de operación, en la práctica no se logran aplicar. Esto se considera una deficiencia del programa.
- A juicio de la evaluadora se justifica la existencia de este programa, identificando que busca resolver o mejorar algunas circunstancias que se pueden vincular con las carencias descritas e identificadas por CONEVAL. No obstante, se identifica como una debilidad del programa que no haya claridad del por qué el programa otorga apoyos sociales en el área de salud y vivienda, y no en el área de educación, por ejemplo.
- El programa no tiene un sistema de egreso de beneficiarios, por lo que algunos usuarios pueden solicitar el apoyo social año tras año y mantenerse como beneficiarios indefinidamente. Esto puede pasar con las personas que requieran apoyos para cubrir tratamientos médicos a enfermedades crónicas, poniendo en riesgo el cumplimiento del objetivo del programa. En principio alguien con una enfermedad crónica no superará o mejorará sus circunstancias, y además acceder todos los años a los apoyos impide apoyar a otras personas y familias que también están en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Revisar y redefinir lo que el programa entiende como población potencial y población objetivo, utilizando las directrices sugeridas por CONEVAL, lo que ayudaría a armonizar el programa con las definiciones de la política social a nivel nacional. Se sugiere redefinir y cuantificar estos conceptos de la manera siguiente:
 - Población potencial: población en situación de pobreza vulnerabilidad por carencias sociales que vivan en el estado de Guanajuato.
 - Población objetivo: población en situación de pobreza, residentes en Guanajuato.

Acotar la población objetivo a la población que está en situación de pobreza favorecería una adecuada focalización y por lo tanto un uso más eficiente de los recursos.

Otra opción es considerar como población objetivo a las familias que están en situación de pobreza vulnerabilidad por carencias, es decir toda la población que al menos tenga una carencia. En este caso se sugiere acotarlo a la población que presenten carencias en algunas de las áreas que atiende el programa. Adicionalmente en este caso se podría considerar la variable pobreza como un criterio de selección y/o priorización.
2. Mejorar el diseño y la operacionalización de los criterios de focalización y selección. Algunas recomendaciones al respecto:
 - Revisar que se estén utilizando adecuadamente los conceptos relativos a los mecanismos de focalización, selección y priorización, especialmente en las reglas de operación.
 - Avanzar hacia la elaboración, aplicación y uso de un instrumento único de caracterización social que permita focalizar los programas y beneficios que ofrecen diversas instituciones del Estado (Cédula de Identificación Socioeconómica).
 - Revisar la Ficha de Diagnóstico Socioeconómico para que sea un instrumento óptimo de diagnóstico y selección de beneficiarios, en concordancia con los criterios de selección definidos por el programa. Específicamente se sugiere considerar como criterio de selección que la población a atender presente carencias en algunas de las áreas cubiertas por el programa.
 - Tomar en cuenta en la práctica los criterios de priorización del programa. Par ello se puede determinar un calendario de postulaciones al programa que estipule claramente fechas de postulación, evaluación y asignación de recursos. El abrir un proceso en donde estos antecedentes puedan ser comparados y evaluados para una asignación más eficiente de los recursos, dará además mayor claridad acerca de la demanda total por el programa y permitirá estimar qué porcentaje de la misma cumplen con los requisitos, pero queda fuera del programa.

Por medio de un proceso de selección, el organismo tendrá un tiempo definido para considerar todas las postulaciones y asignarlas a las familias con mayores necesidades, siendo más efectivo en el cumplimiento de los objetivos del programa.
3. Revisar que el propósito declarado sea el mismo en todos los documentos oficiales del programa (por ejemplo, es fundamental que el propósito de la MIR coincida con el propósito establecido en las Reglas de Operación del Programa).
4. Establecer como unidad beneficiaria del programa a las familias y avanzar hacia mediciones que permitan evaluar los resultados del programa agregados como unidades familiares.
5. Realizar un diagnóstico y elaborar un documento metodológico que justifique la intervención o el apoyo en ciertas áreas y no en otras (a partir de las reales necesidades de la población que vive en Guanajuato).
6. Revisar y evaluar si le corresponde al programa cubrir tratamientos médicos a enfermedades crónicas. Se estima que es más bien una problemática que debiera abordarse desde el área de salud.
7. Generar una reflexión acerca de cómo se inserta este programa con otros programas estatales y con la política nacional, para responder a objetivos similares y no duplicar esfuerzos con otras intervenciones.
8. Medir el desempeño del programa a nivel de propósito. Para ello se requiere definir y acotar qué se entiende

<p>por "mejorar las circunstancias de carácter personal, familiar y social" (en concordancia con los tipos de apoyo que se esperan entregan) y generar información que permita al menos tener un proxy del cumplimiento de los objetivos. Una propuesta es agregar algunas preguntas breves a la ficha de diagnóstico y selección, y que sean fáciles de replicar luego de un tiempo de recibida la prestación.</p> <p>9. Implementar un sistema de registro que permita acceder a información más detallada de los beneficiarios del programa.</p> <p>10. Registrar información que permita medir la demanda insatisfecha del programa.</p> <p>11. Fijar metas claras para los indicadores del programa.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.
4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.
4.4 Principales colaboradores: Hanne Marcelo.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org
4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S003/Q0108 Todos Adelante GTO.		
5.2 Siglas: N/A		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Gerardo Trujillo Flores. gerardo.trujillo@guanajuato.gob.mx 473 73 5 33 00</td> <td>Unidad administrativa: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.</td> </tr> </table>	Nombre: Gerardo Trujillo Flores. gerardo.trujillo@guanajuato.gob.mx 473 73 5 33 00	Unidad administrativa: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.
Nombre: Gerardo Trujillo Flores. gerardo.trujillo@guanajuato.gob.mx 473 73 5 33 00	Unidad administrativa: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al S003/Q0108 Todos Adelante GTO.

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>